

Saltillo, Coahuila de Zaragoza  
17 de enero de 2024  
Oficio No. ICM/UTI/002/2024

**C.**  
**N° de folio: 05009860000124**  
**Presente.-**

En atención a la solicitud de información con número de folio 05009860000124, recibida a la Secretaría de las Mujeres en fecha 08 de enero de 2024 a través de SISAI 2.0 (PNT), en el que solicita información sobre:

*Solicito atenta y respetuosamente me sea proporcionada la siguiente información:  
Si dentro de los servicios que ofrecen se encuentra asesoría/ tratamiento/  
acompañamiento psicológico.*

*En caso de existir dicho servicio*

*¿cuántas mujeres han atendido del 2019 a la fecha?*

*De dichas atenciones psicológicas ¿Han detectado mujeres que ejerzan violencia?*

*¿Cuántas?*

*Cuántas mujeres han ejercido métodos "correctivos" con sus hijos como nalgadas,  
cachetadas, sapes, gritos, chantajes o algún otro.*

*¿Cuántas de las mujeres han ejercido violencia contra sus parejas, aunque pueda parecer  
en defensa propia? (Sic..)*

La Secretaría de las Mujeres tiene como objetivo impulsar, en coordinación con las demás dependencias y entidades de la administración pública estatal, la incorporación transversal de la perspectiva de género y de derechos humanos de las mujeres en todas las políticas y programas del estado, así como promover la formulación de políticas públicas para alcanzar la igualdad de género entre otras disposiciones legales por lo que dentro de sus atribuciones da servicios de atención a mujeres víctimas de violencia, y de acuerdo a los registros administrativos con los que cuenta la dirección a mi cargo, en relación a la atención de mujeres en los Centros de Atención para la Mujer en todo el estado, me permito contestar lo siguiente:

*Si dentro de los servicios que ofrecen se encuentra asesoría/ tratamiento/ acompañamiento psicológico.*

**Respuesta: Si**

*En caso de existir dicho servicio ¿cuántas mujeres han atendido del 2019 a la fecha?*

**Respuesta:**

Periodo	N°. Mujeres Atendidas
2019	1651
2020	2218
2021	2983
2022	2316
2023	1432

De dichas atenciones psicológicas ¿Han detectado mujeres que ejerzan violencia?

**Respuesta: Si**

¿Cuántas?

**Respuesta: 243**

*Cuántas mujeres han ejercido métodos "correctivos" con sus hijos como nalgadas, cachetadas, sapes, gritos, chantajes o algún otro.*

**Respuesta: En la Secretaría de las Mujeres no contamos con esa información toda vez que no es de nuestra competencia la información sobre los correctivos a hijos como nalgadas, cachetada, sapes, gritos, chantajes o algún otro.**

*¿Cuántas de las mujeres han ejercido violencia contra sus parejas, aunque pueda parecer en defensa propia? (Sic..)*

**Respuesta: En la Secretaría de las Mujeres no contamos con esa información toda vez que no generamos información sobre las mujeres que han generado violencia contra sus parejas.**

Por lo anterior y con fundamento en el artículo, 97, 99, 102 y 103 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, le informo a usted dentro del plazo establecido que, la misma fue remitida a las unidades administrativas correspondientes obteniendo las respuestas mencionadas con anterioridad.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**Lic. Susana Guadalupe Ortiz Galindo**  
**Encargada de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de las Mujeres.**  
**Solicitud: 05009860000124**

c.c.p. Lic. Mayra Lucila Valdés González Secretaria de las Mujeres  
c.c.p. Archivo

